

LA REESCRITURA DEL PASADO.
EL *LIBER TESTAMENTORUM*
DE LA CATEDRAL DE OVIEDO



María Josefa Sanz Fuentes
Catedrática de Ciencias y
Técnicas Historiográficas



Universidad de
Oviedo



ASTURIAS
CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL
| AD FUTURUM |

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo:
Vicente Gotor Santamaría

Vicerrector de Extensión Universitaria y Comunicación:
Vicente Domínguez García



Diseño: Santamarina Diseñadores

Impresión: Gráficas Summa

ISBN: 978-84-16046-36-2

D. Legal: AS 2552-2014

LA REESCRITURA DEL PASADO.
EL *LIBER TESTAMENTORUM*
DE LA CATEDRAL DE OVIEDO



María Josefa Sanz Fuentes
Catedrática de Ciencias y
Técnicas Historiográficas



Alfonso II, el Casto, ante el Arca Santa. *L.T.*, fol. 10v. © M. Moleiro Editor.

Como es costumbre inveterada en esta Universidad, hoy me corresponde pronunciar la lección de apertura del curso 2014-2015 por el hecho de ser el catedrático más antiguo, en este caso la catedrática más antigua, de los que formamos parte de la hace poco tiempo recuperada Facultad de Filosofía y Letras. Ello ha provocado que, al escoger el argumento de la lección, me haya parecido oportuno plantear un tema que nos atañe a todos nosotros, a los miembros de las antiguas Facultades de Filología, Filosofía y Geografía e Historia. Y el tema que he considerado más a propósito para ello me lleva hasta un viejo amigo, un códice del siglo XII sobre el que he incidido varias veces en mis investigaciones y que no es otro que el manuscrito nº 1 del Archivo de la catedral de Oviedo, el comúnmente conocido como *Liber Testamentorum*. A él voy a acercarme una vez más pero desde una reciente óptica, tal y como se refleja en el título, su reescritura.

Creo que la inmensa mayoría de los presentes reconocerán el *Liber Testamentorum* como el códice más famoso de los realizados y conservados en Asturias. Pero la vida del mismo ha sufrido muy diversos avatares: desde la controvertida historia de su nacimiento, a los años de silencio, hasta un nuevo resurgir en el campo de la investigación dentro y fuera de España. Sobre ella vamos a sobrevolar a lo largo de los minutos que se me conceden.

El término “reescritura”, recogido en nuestro Diccionario de la Real Academia Española como “nueva escritura de algo ya escrito”, afecta al *Liber Testamentorum* desde el momento de su nacimiento. El *Liber* es un cartulario, es decir un códice cuyo contenido está formado por copias de documentos. Entre finales del siglo XI y mediados del XII, muchas instituciones, en España fundamentalmente eclesiásticas, reunieron en ellos las escrituras que conformaban la base jurídica de sus derechos y propiedades, adquiridos generalmente mediante donaciones y concesiones de monarcas, de pontífices y de señores laicos y eclesiásticos, amén de otros personajes económicamente poderosos, que de esta forma pretenden adquirir unos derechos en el más allá tras su muerte¹. Y todas estas compilaciones de documentos obedecen a un mismo principio, a una misma necesidad, que no es otra que la de reivindicar sus derechos en unos momentos políticamente convulsos, y la de encajar de la mejor manera posible dentro de una reorganización

eclesiástica que desde el pontificado pretende unificar los distintos ritos y las distintas formas de gobierno de las que podríamos llamar “iglesias nacionales”, entre ellas nuestra “iglesia mozárabe”.

El nacimiento del código ovetense no es ajeno a estas necesidades. La monarquía hace ya mucho tiempo que ha dejado de estar radicada en Asturias para pasar a tierras leonesas. En esta época ya ha superado la frontera del Duero y alcanza el Tajo, con la reconquista de Toledo por Alfonso VI en 1085: con esto Oviedo ya no puede exhibir su programa de “nueva Toledo”, una vez recuperada la capital original de la época visigoda. Y la nueva reorganización eclesiástica, con la aparición de las archidiócesis de Toledo y de Santiago de Compostela, amenaza su independencia eclesiástica. Muy pronto la primera, la toledana, va a reclamar el poder sobre las diócesis de Oviedo y de León, que eran reconocidas como exentas, es decir sometidas directamente a la autoridad del Papa, sin depender de ningún otro diocesano. Y a este hecho y no a otro obedece la realización del *Liber Testamentorum* ovetense, seguido poco después por los denominados *Tumbo A* de la catedral de Santiago y *Libro de las Estampas* de la catedral leonesa.

Pero entre todos estos manuscritos destaca el ovetense como un libro muy especial desde el momento de su concepción y sobre todo a lo largo de su escrituración y de su extraordinaria decoración.

El propio libro declara quién es su autor, tomando bajo este término no exactamente al autor material del mismo, sino al que crea la idea y organiza el material. *Pelagius, episcopus ovetensis, hoc opus fieri iussit*: Pelayo, obispo de Oviedo, mandó hacer esta obra. Y sobre la figura de Pelayo han corrido ríos de tinta, sin que desde hace mucho tiempo se haya podido añadir alguna certeza a las incertidumbres que velan su memoria.

Pero a nosotros hoy no nos importa si Pelayo era asturiano o leonés, si está enterrado en Oviedo o en Santillana del Mar. Lo que sí nos atrae es que tenemos ante nosotros al autor de la primera reescritura relacionada con el *Liber*.

Lo que sí podemos afirmar, sin lugar a dudas, es que Pelayo era un hombre de extensa cultura, inteligente y con un pensamiento claro y avanzado. Además del *Liber Testamentorum* dejó para la posteridad otra importantísima obra, el denominado *Corpus Pelagianum*, cuerpo historiográfico extraordinario para el momento en el que se realiza². Por otra parte sabemos que tenía una habilidad gráfica contrastada, ya que, en uno de los códices que nos han transmitido su *Corpus*, se dice textualmente que una de sus partes habría sido escrita por él mismo³. Y su clarividencia ante lo que estaba ocurriendo hace que el *Liber Testamentorum* se organice en un principio en función de lo que la diócesis de Oviedo necesitaba para defender sus derechos: recoger entre sus folios los documentos por los que, por una parte, los reyes asturianos le habían concedido y confirmado propiedades y derechos y, por otra, aquellos en los que los pontífices le habían otorgado y posteriormente reconocido la condición de diócesis exenta.

Así que se pone manos a la obra y crea un libro construido a base de fascículos que funcionan de forma unitaria. Para cada uno de los monarcas destina un cuadernillo, y en el comienzo de cada cuadernillo una miniatura tapiz en la que aparece la efigie de los monarcas, acompañados por sus esposas, por obispos y por personas que forman parte de su cortejo. Tales escenas quedan enmarcadas por una representación



El obispo Pelayo. *L. T.*, fol. 78v. © M. Moleiro Editor.

de ajuares litúrgicos y domésticos, que han atraído desde siempre la atención de quienes han podido verlos y que han hecho de este códice algo singular y extraordinario dentro de los de su especie.

Pero Pelayo reescribe esos documentos, y ello es lo que le ha valido la acusación de falsario. Decir que los reescribe es decir que materialmente los recompone con unas nuevas fórmulas de redacción. Todos los documentos, incluso los que nosotros hoy día manejamos, envuelven los datos precisos en unas fórmulas hechas, establecidas en cada momento, y Pelayo no tuvo escrúpulo alguno en eliminar las fórmulas de documentos hechos dos siglos antes, fórmulas que chocaban con los usos contemporáneos, y cambiarlas por otras, diríamos que adecuadas al momento en el que iban a ser leídas. Esto es lo que le ha valido el calificativo de falsario, título que se le da fundamentalmente a partir del siglo XIX y que todavía hoy pesa sobre su trabajo. Quienes lo siguen haciendo no advierten que, en la época en la que Pelayo vive, el concepto de falso afecta solo al contenido y no a la forma del documento. Tanto es así que rehace también los documentos de Alfonso VI, monarca coetáneo al momento de ejecución del códice y unido por estrechos lazos de amistad al propio obispo.

Además de revestir los viejos documentos con fórmulas nuevas, incurre Pelayo en lo que para otros es un gravísimo error y que le vale asimismo otro de los apelativos con el que se le conoce, el de fabulador, por inventarse cosas maravillosas que sirvan como apoyo a sus intereses. Y esa fabulación no es otra que el añadir al comienzo del *Liber* la historia del Arca Santa, el arca de las reliquias que viaja de Jerusalén a Oviedo y que precisamente en el reinado de Alfonso II es bajada desde el Monsacro, su último refugio tras un largo, lento y peligroso camino, hasta Oviedo para ser situada en la capilla de San Miguel, nuestra actual Cámara Santa. Esto no es más que un relato de viaje de reliquias, como el tan conocido viaje del cuerpo de Santiago, que habría partido del mismo puerto que nuestra Arca, el de Jaffa, y que llega hasta Galicia, que se manifiesta públicamente en el mismo reinado de Alfonso II y que se convierte en la base fundamental para que Santiago consiga la primacía de las diócesis gallegas por delante de las más antiguas Iria, Lugo, Orense y Tuy, y en fortaleza para evitar ser absorbida por la antigua iglesia primada de Braga.

Es cierto que Pelayo abre y cierra su libro con la figura de dos reyes del mismo nombre, Alfonso, ambos relacionados con el Arca Santa: Alfonso II, que como hemos dicho es quien la recibió y ubicó, y Alfonso VI, monarca ante el cual se pudo abrir por primera vez y hacer un recuento de las reliquias que contenía⁴. Con ambos hechos se legitimaba el poder de la monarquía por medio de la ayuda divina, y se daba paso asimismo al comienzo de las peregrinaciones a la iglesia de San Salvador, atrayendo hacia ella a muchos de los peregrinos que comenzaban a ir hacia Santiago, una vez hecha segura la ruta por el valle del Duero y, como dice la crónica, rehechos por Alfonso VI los puentes que habían quedado destruidos por las continuas razias musulmanas, impidiendo el tránsito sobre ríos muy caudalosos.

Es más, la historia de la justificación de la antigüedad de la diócesis de Oviedo como fruto del traslado de una antigua diócesis creada por los vándalos en *Lucus Asturum*, Lugo de Llanera, no es más que otra recreación, posterior a la idea inicial del código y retomada de otras tantas justificaciones de origen de otras muchas diócesis.

Pero al igual que hace con los reyes, el libro se abre y se cierra también con los papas. Y aquí es donde Pelayo podríamos decir que se esmeró en la reescritura, llevando al reinado de Alfonso II un pontífice que lo fue durante el de Alfonso III. Las dos epístolas de Juan VIII que incluye en el cuadernillo primero, por las que se concede a Oviedo la cualidad de diócesis exenta, han sido reescritas con una clara manipulación de la fecha. Pero lo más extraordinario es la actualización de los elementos propios de la validación del documento pontificio, en los que incluye procedimientos desconocidos e inusuales en el pontificado de Juan VIII. El uso de signos gráficos como la *rota* y el *bene valete* y la representación en miniatura de un documento del que pende un sello en el que claramente se aprecia el tipo empleado por Pascual II, la efigie de San Pedro con las llaves en su mano, no intentan más que acercar al lector contemporáneo la imagen de unos documentos pontificios iguales que los que estaba recibiendo la catedral de Oviedo en aquellos precisos momentos, como es el privilegio de Pascual II por el que se consolida de forma definitiva la exención de la iglesia asturiana⁵.

A este proyecto inicial de libro en el que se copian, como dice Ambrosio Morales, el cronista de Felipe II, cuando visita la catedral de Oviedo, documentos de reyes y de papas⁶, se unieron posteriormente, ocupando espacios en blanco y cuadernillos nuevos, otros documentos de donaciones, como anteriormente comentamos, y, junto a ellas, relaciones de hombres y siervos de los obispos de Oviedo, los famosos *colmella*. Ello nos lleva a reconocer en el *Liber*, por una parte, la memoria histórica de la iglesia ovetense y, por otra, el valor de guarda de sus derechos: historia y prueba en los mismos folios.

Pero una vez conseguido su principal objetivo, el *Liber Testamentorum* continuó su vida a lo largo del tiempo.

Como historia de la iglesia ovetense, vio expandirse la tradición del viaje del Arca Santa desde Jerusalén hasta Oviedo a través de las diferentes cartas de indulgencia que se propagaron por toda la geografía hispana y europea, con el objeto de atraer peregrinos a la sede ovetense. Estas cartas se han encontrado en diferentes diócesis del norte de Francia y del sur de Bélgica, siendo las más conocidas las conservadas en códices de las bibliotecas de Valenciennes y Cambrai, pero así mismo han empezado a aparecer en algunos archivos españoles, correspondiendo el primer hallazgo a la diócesis de Burgo de Osma⁷. La presencia en el fondo documental de la Catedral de Oviedo de un pergamino, aparentemente copia de un documento de la cancillería de Alfonso VI, ha servido para que sus estudiosos hayan pretendido ver en él un documento falsificado, sin tener en cuenta la pequeña nota que se encuentra al pie del mismo, que dice: "Conste a cuantos este documento oyeren, que otro semejante queda dentro del arca, junto a las reliquias de dichos santos"⁸, dando así a conocer que desde el primer momento hubo más de un ejemplar, y que este se vincula no a la administración de lo concedido por el monarca a la Iglesia ovetense, sino a la apertura del Arca Santa, y que probablemente funcionó también como texto para dar publicidad a su relicario. Esta situación ha venido a clarificarse con el ingreso en el fondo archivístico de un segundo ejemplar, de idéntico contenido, que por su grafía se ha podido datar con anterioridad al hasta este momento conocido⁹.

Como cartulario, es decir como libro en el que se han recogido los documentos fundamentales de la institución, el *Liber* tuvo y sigue teniendo una larga trayectoria.

Su utilización como fuente de información sobre los derechos de la iglesia ovetense viene certificada por la existencia de noticias que testimonian cómo se recurrió a él ya en la misma Edad Media. Así a mediados del s. XIV, más concretamente el 6 de enero de 1343, se acude al mismo para obtener una copia de la supuesta donación del monasterio de San Juan Bautista de Corias a la iglesia ovetense, de la que era entonces obispo don Froilán. El documento que contiene la copia, extendido por uno de los mejores notarios de dicha iglesia, Juan Alfonso, nos ha dejado descrito con todo detalle la presencia del libro en el Tesoro de la catedral, ubicado a un lado de la Cámara Santa, cómo se accede a tal lugar a través de la catedral y de una angosta escalera, la presencia de los claveros, dos beneficiados de la misma que dan acceso al lugar, y la primera descripción del *Liber Testamentorum* como *quodam libro scripto de quadam antiquissima littera, toledana vocata*, y asimismo como *quidem liber magnus, ligneis tabulis coopertus, qui in quolibet principio vel qualibet rubrica novis sermonis intitulabatur Testamentum talis regis vel comitis vel alterius principis*¹⁰.

Por otra parte, cuando el obispo don Gutierre de Toledo, un nuevo reformador de la diócesis ovetense, cuyo trabajo en la misma ha sido puesto en parangón con la obra de Pelayo¹¹, hace confeccionar dos nuevos cartularios, los conocidos como *Regla Colorada*¹² y *Libro de Privilegios*, el primero para su biblioteca particular y el segundo como manual de derecho para permanecer encadenado en el coro, acude a copiar documentos contenidos en el *Liber Testamentorum* en cuanto lo consideró necesario. Hay quien ha querido ver en don Gutierre el primer crítico con los documentos contenidos en el *Liber*, sugiriendo que prefería utilizar los pergaminos sueltos que se encontraban en el archivo de la catedral antes que recurrir al código; pero si tenemos en cuenta que lo que eligió fueron las reescrituras que Pelayo hizo de los documentos antes de pasarlos al *Liber*, o incluso una copia posterior de una de esas reescrituras, no ha lugar tal comentario. Tan solo creyó que así se acercaba más al original, evitando intermediaciones.

De todas formas hemos de llegar al siglo XVII para encontrar la primera reescritura completa del *Liber*. Es en este siglo cuando el cabildo catedralicio, ante la dificultad que manifestaba la lectura del texto, dada su grafía, cometi6 al arcediano de Tineo don Alonso Mara6n de Espinosa, primer rector de nuestra Universidad, realizar una copia completa del mismo, de la que derivan dos ejemplares conservados en la Biblioteca Nacional¹³. A ella siguieron con posterioridad otras: una de ellas, de finales del mismo siglo XVII, debida al can6nigo de la catedral ovetense, y catedr6tico asimismo de esta Universidad, Antonio de Llanes Campomanes, hoy perdida, pero de la que tenemos noticia porque, cuando Jovellanos¹⁴ quiere tener el texto del *Liber* en su Colecci6n, en una nueva relectura, su secretario Jos6 de Acevedo Villarroel no acude al c6dico original, que le traería graves problemas para su lectura, sino que se vale de la copia establecida por Llanes¹⁵. Con ello cerrariamos el bloque de relecturas de los siglos XVII y XVIII, siglos en los que por otra parte vamos a ver nacer los primeros recelos sobre la fiabilidad de los documentos recogidos por el obispo Pelayo en el *Liber*, sirviendo como claro ejemplo de ellos los planteados por el padre Fl6rez y otros eruditos, que sirvieron para que desde ese momento los textos pelagianos fueran abordados con precauciones en lo que se refiere a su fiabilidad¹⁶.

El siglo XIX, el siglo en el que en Francia, por ejemplo, se inicia la edici6n de numerosos cartularios y estos se convierten en las principales fuentes de informaci6n para la construcci6n de la Historia, no significa lo mismo para Espa6a y en especial para el c6dico objeto de nuestras reflexiones. Será en cambio el siglo XX el que lo haga resurgir de nuevo como fuente de estudio y como objeto de ediciones. Y para ello tendremos que fijarnos en tres d6cadas distintas, separadas entre sí por veinte a6os: la d6cada de los 50, la de los 70 y la de los 90.

La d6cada de los 50 nos va a proporcionar una nueva relectura del *Liber Testamentorum*, y lo va a hacer desde la 6ptica de que un cartulario es una suma de documentos que no tiene entidad por sí mismo como unidad: prima el contenido sobre el continente, que nada les a6ade, tal como si esa compilaci6n se hubiera hecho sin ninguna idea preestablecida. Y es bajo esta 6ptica como lo utiliza Santos García Larragueta al incluir las copias de los documentos contenidos en el *Liber* en su edici6n de documentos medievales de la catedral ovetense¹⁷. Materialmente lo

desmonta, para llevar cada documento a su lugar en orden cronológico y entremezclarlos con otros pergaminos sueltos que forman parte del Archivo. Y así, si bien es cierto que facilitó el acceso a la consulta de los mismos, mutila el códice al desechar, por no ser documentos propiamente dichos desde el punto de vista de la Diplomática, los textos literarios que tanta importancia tienen en la concepción del manuscrito. De esta edición de los documentos del *Liber* realizada por García Larragueta se ha estado viviendo y aún se vive por parte de muchos investigadores.

La década de los 70 no ve aparecer nuevas ediciones del *Liber Testamentorum*, pero sí dos estudios sobre la figura del obispo Pelayo y de su labor escrituraria, llevados a cabo ambos por investigadores asturianos.

En 1971 se publica en Roma la tesis doctoral que en la Facultad de Historia Eclesiástica de la Pontificia Universidad Gregoriana había defendido en junio del año anterior Francisco Javier Fernández Conde¹⁸. Por primera vez se analiza el libro en su integridad, procediendo a transcribirse los textos que había marginado García Larragueta y utilizando en cambio las transcripciones del material documental hechas por este último. En su obra realiza una interesante aproximación a la figura del obispo Pelayo, una somera descripción del códice —composición, escritura y fórmulas— no siempre acertada, para pasar luego, en la parte más amplia del libro, a perseguir las falsificaciones pelagianas y a localizar la riquísima toponimia que sus textos contienen.

Tan solo dos años más tarde, en 1973, defiende en la Universidad de Salamanca la que también fue su tesis doctoral Emiliano Fernández Vallina. Bajo la magistral dirección de quien ha sido uno de los mejores latinistas hispanos, Manuel Cecilio Díaz y Díaz, titula su estudio *Pelayo de Oviedo. Su obra y técnica de elaboración literaria*, englobando en el mismo el tratamiento de toda la obra pelagiana, tanto el *Liber Testamentorum* como el *Corpus* historiográfico. Esta tesis nunca llegó a verse editada y hemos tenido que seguir algunos de sus resultados a través de noticias parciales aparecidas en otras publicaciones colectivas¹⁹.

Y es en este momento cuando de nuevo vuelve a ponerse de moda el obispo Pelayo y sus “falsificaciones”, siendo frecuente la aparición de artículos que o bien condenaban la actividad del obispo o la bendecían, sin mayor profundización en las razones aportadas para lo uno o para lo otro.

Hay que esperar a mediados de la década de los 90 para que esta vez, y no dependiendo de ninguna entidad científica concreta, sino de la iniciativa de una editorial, surja el primer libro que aborda el *Liber Testamentorum* desde una visión interdisciplinar, acompañando a una espléndida edición facsimilar del códice²⁰. Para ello fuimos convocados cuatro profesores universitarios, de ellos dos con raíces en la Universidad de Oviedo, que abordamos el *Liber* desde cuatro aspectos distintos. Elena Rodríguez Díaz, licenciada y doctora por la Universidad de Oviedo y profesora titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Universidad de Huelva, se encargó del análisis codicológico del manuscrito, lo que se denomina comúnmente la arqueología del libro; yo misma lo analicé desde el punto de vista de la escritura, acometiendo su estudio paleográfico; Joaquín Yarza Luaces, catedrático de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Barcelona y maestro reconocido internacionalmente en el estudio de la miniatura medieval, examinó minuciosamente por primera vez y en todo su conjunto la iluminación del manuscrito; y Emiliano Fernández Vallina, entonces profesor titular y hoy catedrático de Latín de la Universidad de Salamanca, fue el encargado de glosar la figura del obispo Pelayo. A ello se añadió por primera vez la edición completa del *Liber Testamentorum*, tal y como fue concebido y tal y como ha llegado hasta nosotros, incluyendo los textos, pocos, que le fueron agregados con posterioridad ocupando los folios dejados en blanco como guardas del manuscrito, y las variantes de lectura introducidas por sus anteriores editores, trabajo, que, junto con los índices, realicé yo misma.

Esta edición y estudio supusieron un cambio importante en lo que se refiere a la “visualización” del *Liber* como tal, es decir como un libro que requirió para su ejecución la existencia de un autor, persona que tenía un objetivo claro para su realización, y que no era otro que la dignificación de la diócesis ovetense en un momento de grave peligro, y, algo fundamental, persona

que conocía de primera mano el archivo de la catedral ovetense y los usos escriturarios de su época, el obispo Pelayo²¹. El cuidadoso análisis de la materialización del mismo realizado por Elena Rodríguez nos situó ante la paradoja de cómo aun con prisas, utilizando un pergamino de pésima calidad, realizado probablemente con toda urgencia por los moradores de la *casata de Martinus Tructiniz* que aparecen en uno de los *colmella* en Santiago de Infiesta, en el actual concejo de Grado, cuya ocupación era la de *pergamino facere*, se le dio al códice una dignidad extraordinaria por su formato y la magnífica distribución del espacio que había de recibir la escritura y la iluminación en cada una de las páginas. Con mi estudio se pudo ver la creación de una escritura pensada especialmente para esta obra y la presencia de dos manos y dos momentos en la ejecución del códice, llegando a la plena identificación de la segunda mano, la que más trabaja, con un amanuense llamado Pelayo, del que sabemos que ocupó en la catedral ovetense primero el oficio de subdiácono, luego el de canónigo, y que nos ha dejado su huella en otros documentos de archivos ovetenses. Con el análisis meticuloso de las miniaturas, Joaquín Yarza puso una vez más de manifiesto, y en este caso con precisos detalles, la originalidad y exclusividad de su ejecución, y Emiliano Fernández Vallina redundó en la rica y compleja personalidad del Pelayo, obispo, y de sus relaciones con el monasterio de Sahagún.

A lo largo de nuestro trabajo y sin habérnoslo propuesto vinimos a coincidir con una serie de planteamientos que pocos años antes, en 1991, se habían expuesto y defendido en una *Table ronde* que en torno a los cartularios había tenido lugar en París y a la que habían asistido especialistas de diversos países europeos²².

En el mismo momento en que se presentaba esta primera edición total del *Liber*, se defendía en la Universidad ovetense por parte de José Antonio Valdés Gallego una tesis doctoral, realizada bajo la dirección de José Luis Moralejo, en la que, para realizar un estudio filológico de sus textos, se hacía una nueva edición del *Liber*, que fue publicada cuatro años después por el Real Instituto de Estudios Asturianos²³. Es decir, que después de tanto tiempo sin haber tenido una edición completa, en tan solo cuatro años el *Liber Testamentorum* fue objeto de dos.

Y con ello se abrieron las puertas al presente siglo, en el que los cartularios y su estudio han tomado carta de naturaleza en numerosas reuniones científicas, en algunas de las cuales, como era de esperar, ha vuelto a hacer aparición nuestro código.

Y ahora vamos a hablar de nuevas reescrituras, no desde el sentido material de copia textual de un libro, sino de nuevas elaboraciones conceptuales sobre el mismo. El libro pasa a ser un objeto de análisis, en su totalidad o en alguno de sus aspectos más concretos, pero en este análisis van a intervenir ya elementos de juicio tomados no solo de la Paleografía, la Diplomática, la Codicología, la Historia, la Filología y el Arte; no van a ser solo su autor y sus reescriutores los que llamen la atención, sino más bien la intencionalidad del mismo.

En la década final del siglo XX una de las corrientes más en boga dentro del mundo de la historia de la escritura, la referente a la historia de la cultura escrita, alcanza de pleno al mundo de los cartularios. El factor social en la construcción de los mismos toma carta de naturaleza y lo hace fundamentalmente en tres países. En Inglaterra, Michael Clanchy vuelca en una de sus obras, que ha sido considerada por muchos investigadores como paradigmática, los retos que le planteaba el estudiar la documentación altomedieval desde el punto de vista de la antropología social²⁴; en su estela, el norteamericano Patrick Geary ponía los cartularios en el centro de su reflexión sobre la construcción social de la memoria en la época medieval²⁵. En Italia, Armando Petrucci abre la primera redacción y la copia de los documentos en libros al ya conocido mundo de la relación escritor-lector²⁶.

Pero, al igual que ocurrió con anterioridad a raíz de la *Table ronde* sobre los cartularios, va a ser Francia quien destaque claramente en los estudios y en las nuevas interpretaciones sobre la construcción y escrituración de los mismos. Y aquí entrarían los nombres de Pierre Chastang, Patrick Henriet, Hélène Sirantoine y muy especialmente Olivier Guyotjeannin y Laurent Morelle.

El situar en lugar destacado a estos dos últimos es de justicia, pues son quienes más claramente han planteado un tema esencial en el estudio de los cartularios, aunque no solo de ellos, tema que no es otro que el de qué significa en la Edad Media copiar un documento y cómo esta-

blecer categorías entre las copias. Plantean claramente que el año 2005, tras una de las reuniones de la Commission Internationale de Diplomatique celebrada en Bonn²⁷, la comunidad investigadora se ha dado cuenta de que está aplicando a las copias de documentos realizadas en los siglos XI y XII los criterios de una tradición documental establecida en el siglo XIX, basada en unas prescripciones fundamentalmente jurídicas que no se ajustan en absoluto a la realidad del momento en el que se hacen nuestros cartularios, con lo cual se distorsiona totalmente la realidad²⁸. Y esta nueva concepción sobre original y copia es llevada inmediatamente por Morelle a su docencia²⁹ y desarrollada de manera más amplia muy recientemente en un Congreso internacional, donde se hizo especial hincapié en las estrategias utilizadas por los creadores de los cartularios para dar fiabilidad a los documentos que en ellos se trasladan³⁰.

Por otra parte, a Pierre Chastang se debe el haber creado un término para definir el traslado de textos documentales aislados a un códice, “cartularización”, que parece haber hecho fortuna entre algunos investigadores³¹.

Y es en este ambiente donde tiene lugar la aparición del término “reescritura” y el triple concepto que se ha atribuido al mismo: simple transliteración gráfica o transcripción, renovación de las fórmulas con las que había sido escrito o interpolación y falsificación. Por lo que se lleva estudiado hasta el momento sobre diversos cartularios, es la segunda acepción la que vamos a encontrar con más frecuencia, y de hecho es la que dio lugar al *Liber Testamentorum*.

Por nuestra parte, en la Península Ibérica los cartularios toman de nuevo una presencia muy importante dentro de los estudios de Diplomática y lo hacen desde todos los puntos de vista que hemos ido apreciando a lo largo de esta exposición. No nos quedamos, en absoluto, al margen de las corrientes europeas; más aún, vamos a comprobar cómo todas ellas tienen un reflejo claro en distintas obras.

En el mes de junio de 2009, la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas, a la que pertenecemos la mayor parte de los profesores de esta área de conocimiento, dedicó sus jornadas de estudio a los cartularios, y sus actas fueron publicadas dos años más tarde³².

Abriendo las mismas, Elena Rodríguez Díaz, quien, como hemos visto, había participado en la empresa multidisciplinar del *Liber Testamentorum*, planteó la situación de los estudios sobre cartularios llevados a cabo en España y los problemas por resolver en un futuro³³. Pocos años antes, en 2005, habían sido publicados dos artículos cuyo objeto eran los cartularios, ambos siguiendo las directrices de Armando Petrucci, uno obra del malogrado profesor Carlos Sáez³⁴ y otro de Concepción Mendo, este último marcando la relación entre cartulario y archivo³⁵.

Y también vamos a volver a encontrarnos con ediciones totales de cartularios, acompañadas de una reproducción fotográfica o facsimilar de los mismos. Uno de ellos es la edición de los becerros gótico y galicano de Valpuesta³⁶; otro el *Liber Testamentorum* de Lorvao³⁷. Y quizás lo más destacable, por cuanto supone una mayor difusión de sus resultados, la edición electrónica del Becerro gótico de San Millán de la Cogolla³⁸, sobre cuya reescritura ha publicado un interesante estudio uno de sus autores, David Peterson³⁹, quien, al mismo tiempo, ha conseguido reconstruir otro cartulario anterior, hoy perdido, coetáneo de nuestro *Liber Testamentorum*⁴⁰. Y es también de destacar que la presentación de la edición se hizo dentro de un coloquio de carácter internacional, celebrado en el propio monasterio de San Millán, en octubre de 2013, en el que participamos especialistas de todo el ámbito europeo⁴¹, y que en estos momentos está pendiente de publicación. En este mismo sentido, en nuestra Universidad se han iniciado por parte del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas las tareas de digitalización y etiquetado de la documentación medieval asturiana, con la ayuda de un proyecto de la FICYT⁴², documentación entre la que, como es natural, se encuentra la comprendida en el *Liber*.

Y los cartularios han adquirido una especial importancia en el ámbito de las reuniones científicas internacionales, en las que no es ajena la presencia de esta Universidad. Así, nuestro compañero de claustro Miguel Calleja Puerta ha participado en dos reuniones como especialista en el análisis de tan importantes fuentes para el estudio de distintos aspectos de la historia⁴³.

Pero en todo este tiempo, ¿qué ha ocurrido con el *Liber Testamentorum* de la catedral ovetense? Por supuesto que no ha caído en el olvido y que sigue hoy día abierto a estudios que completen, en lo posible, lo realizado hasta el momento.

Sobre su reescritura tuve ocasión de hablar en Santander, en 1996, poco después del estudio realizado en el momento de su edición facsímil, en un coloquio sobre la memoria histórica de Cantabria, en donde expuse lo que de legítimo tenía la reescrituración formularia de los documentos altomedievales, entre ellos los contenidos en cartularios⁴⁴. Más tarde, comparando la redacción de algunos de los documentos incluidos en el mismo con los originales sobre los que se basaban y que se conservaban en el mismo archivo de la catedral ovetense⁴⁵, pude verificar que la refacción de los pergaminos originales en el *Liber* se ceñía principalmente a los aspectos formularios, sin alterar de forma significativa aquellas donaciones cuyo original se ha conservado. Y finalmente retomé el tema en unas jornadas sobre falsos celebradas en la Universidad del País Vasco⁴⁶. Por otra parte, junto a Miguel Calleja Puerta, conseguimos restituir el texto del documento de donación de los condes Favila Espasándiz y Urraca, que había desaparecido al ser amputada del códice la miniatura correspondiente a los reyes Fernando I y Sancha⁴⁷. Y por último, en uno de los coloquios que celebró en Göttingen el grupo internacional que conformábamos el Proyecto de Investigación I+D+i sobre documentación pontificia⁴⁸, tuve la ocasión de presentar un estudio sobre los documentos que, otorgados por diversos papas, se contenían en el *Liber*⁴⁹.

Otro de los focos a cuya luz se viene observando el *Liber* es el de su valor como fuente historiográfica, y quienes lo han seguido han sido esencialmente dos profesores de esta universidad, uno de ellos Francisco Javier Fernández Conde, viejo conocedor del texto⁵⁰, y la otra Raquel Alonso Álvarez, profesora titular del Área de Historia del Arte⁵¹, que para ello utilizan informaciones extraídas del cartulario junto con otras procedentes del Corpus historiográfico del obispo Pelayo.

Quizás el que esté dando frutos más numerosos sea el dedicado al análisis de las miniaturas. Aunque muy recientemente se esté intentando recuperar las imágenes de las tres miniaturas

extraviadas, una pienso yo que de excepcional importancia, como es la correspondiente a Alfonso VI, rey que en principio cerraba el proyecto del *Liber*⁶², otras investigaciones han llevado a valorar elementos concretos dentro del amplio estudio realizado por Joaquín Yarza. Así podríamos citar, por referirme solo a trabajos aparecidos en una misma publicación, los realizados por Etelvina Fernández González sobre los símbolos reales, episcopales y el ajuar litúrgico⁶³, por Alicia Miguélez Cabero sobre la significación de ciertos gestos en las imágenes del rey⁶⁴, y por Isabel Ruiz de la Peña González, profesora de esta Universidad, sobre la representación y significado de los mitológicos atlantes⁶⁵.

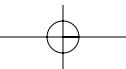
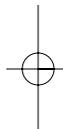
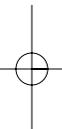
Y como final nos queda apuntar que el *Liber Testamentorum* es también en parte protagonista de un libro recién salido de prensa, en el que se recogen los resultados de un Coloquio Internacional celebrado en la Casa de Velázquez de Madrid, en el que el estudio de los cartularios ocupó un amplio espacio, protagonismo que se ve incluso refrendado por el hecho de que una de sus miniaturas ha sido elegida como portada de la publicación⁶⁶.

De este congreso ya hemos citado más arriba el excelente trabajo de Laurent Morelle sobre el valor de las copias reescrituradas⁶⁷. Pero en lo que nos atañe más de cerca, una de las ponencias, realizada conjuntamente por Patrick Henriët y Hélène Sirantoine, se dedicó en su mayor parte a nuestro *Liber Testamentorum*, analizando sus miniaturas con el objeto de extraer de las mismas informaciones referentes a las relaciones entre la Iglesia y el rey⁶⁸, una nueva reescritura en que cada uno de los autores analizó aspectos diferentes, para llegar a unas conclusiones comunes sobre la ideología de Pelayo, autor de la obra, e incidir en lo que tantas veces se ha dicho del *Liber* por otros autores: su excepcionalidad y su riqueza textual e icónica.

Por ello, el *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo tendrá que seguir siendo considerado, como todo libro medieval, una máquina de funcionamiento complejo⁶⁹, y, aunque se ha avanzado mucho en su mejor conocimiento a lo largo de las últimas décadas, siempre seguirá planteando nuevas cuestiones o podrá ser analizado desde nuevos puntos de vista. Es decir, seguirá vivo dentro del campo de la investigación mundial sobre los códices medievales.



Ordoño II. *L.T.*, fol. 8v.
© M. Moleiro Editor.



Notas

¹ Sobre la palabra “cartulario”, *vid.* José Manuel Ruiz Asencio, “Cartularios”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I, Madrid, 1972, pp. 368-370, y M^a Milagros Cárcel Ortí (ed.), “Cartulaire”, en *Vocabulaire International de la Diplomatie. Commission Internationale de Diplomatie. Comité International des Sciences Historiques*, Valencia, 1997, pp. 35-36.

² En la actualidad Emiliano Fernández Vallina está en proceso de finalización de la edición crítica del *Corpus Pelagianum*. Una reciente reordenación de los materiales conservados sobre el *Corpus Pelagianum* es la de Diego Catalán, “Desenredando la maraña textual pelagiana (I)”, *Revista de Filología Asturiana*, 3/4, 2003/2004, pp. 61-87.

³ Así puede leerse hoy día en uno de los manuscritos que se conservan de su *Corpus*, el 1346 de la Biblioteca Nacional: *Pelagius etsi indignus episcopus propria manu scripsit haec genealogia* (recogido por E. Fernández Vallina, “El obispo Pelayo”, en *Liber Testamentorum*, p. 401, especialmente nota 533). Este hecho lo recoge también, aunque sin poner la cita textual, Ambrosio de Morales en sus *Opúsculos castellanos*, I, p. 407, donde dice, hablando de los manuscritos del *Corpus pelagianum*: “y últimamente la conferí con otro de la Iglesia de Oviedo muy más antiguo que todos, porque por manifiestas señales se ve que fue del mismo Obispo Pelagio de Oviedo y que escribió en él de su mano algunas cosas en él, y así ha más de quatrocientos años que se escribió aquel original” (tomado de Diego Catalán, “Desenredando la maraña”, p. 67).

⁴ Sobre estos sucesos versa el trabajo de Soledad Suárez Beltrán, “Los orígenes y la expansión del culto a las reliquias de San Salvador de Oviedo”, en Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar (ed.), *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela y San Salvador de Oviedo en la Edad Media: actas del Congreso Internacional celebrado en Oviedo del 3 al 7 de diciembre de 1990*, Oviedo, 1993, pp. 35-56.

⁵ M^a Josefa Sanz Fuentes, “Estudio paleográfico”, en *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, Barcelona, 1994, pp. 128-131.

⁶ *Viage de Ambrosio de Morales, por orden del rey don Phelipe II a los reynos de León y Galicia y Principado de Asturias. Para reconocer las Reliquias Santas, Sepulcros Reales y Libros manuscritos de las Catedrales y monasterios. Dale a la luz, con la vida del autor y con su retrato, el Rev. P. Maestro Fr. Henrique Flórez, Madrid, 1765 (reimpr. Oviedo, 1977), pp. 23-98; especialmente p. 95.*

⁷ Miguel Calleja Puerta, “La traslación del Arca Santa a la catedral de Oviedo según el manuscrito número 8 de la catedral de Osma”, *Memoria Ecclesiae*, 36, 2012, pp. 213-222.

⁸ Reproducción fotográfica, edición, traducción y estudio del documento en M^a Josefa Sanz Fuentes y Miguel Calleja Puerta, “*Litteris confirmetur*”. *Lo escrito en Asturias en la Edad Media*, Oviedo, 2005, pp. 261-270.

⁹ M^a Josefa Sanz Fuentes, “Narraciones de *Inventiones* de reliquias y sus repercusiones archivísticas”, *Memoria Ecclesiae*, 36, 2012, pp. 42-43.

¹⁰ M^a Josefa Sanz Fuentes, “Estudio paleográfico”, p. 98.

¹¹ Francisco Javier Fernández Conde, *Gutierre de Toledo obispo de Oviedo (1377-1389). Reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval*, Oviedo, 1978.

¹² Elena Esperanza Rodríguez Díaz, *El libro de la “Regla Colorada” de la catedral de Oviedo: estudio y edición*, Oviedo, 1995.

¹³ Miguel Calleja Puerta y M^a Josefa Sanz Fuentes, “Un folio recuperado del *Liber Testamentorum* de la catedral de Oviedo”, en *Imágenes del poder en la Edad Media. Estudios in memoriam del Prof. Dr. Fernando Galván Freile*, t. II, León, 2011, pp. 54-58.

¹⁴ Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Colección de Asturias, reunida por...* . Publícala el Marqués de Aledo; edición y notas por M. Ballesteros Gaibrois. La copia del *Liber Testamentorum* se incluye en el t. I, pp. 1-128.

¹⁵ *Ibid.*, p. 58.

¹⁶ Estas críticas, así como la más benévola del padre Risco, las recoge Emiliano Fernández Vallina, “El obispo Pelayo de Oviedo, su vida y su obra”, en *Liber Testamentorum*, pp. 312-319.

¹⁷ Santos Agustín García Larragueta, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962.

¹⁸ Francisco Javier Fernández Conde, *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*, Roma, 1971.

¹⁹ Emiliano Fernández Vallina, “Pelayo de Oviedo, signo de contradicción”, *El Basilisco. Revista de filosofía, ciencias humanas, teoría de la ciencia y de la cultura*, 9, 1980, pp. 54-56, y “Ambrosio de Morales y los códices de Oviedo”, *Actas del III Congreso Hispánico de Latín Medieval (León, 26-29 de septiembre de 2001)*, vol. 1, 2002, pp. 141-148.

²⁰ *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*, Moleiro Editor, S. A., Barcelona, 1995. Agradezco a la Editorial Moleiro haberme facilitado las imágenes que acompañan a este texto.

²¹ Sigo pensando, tal y como explicité en aquel momento, que el obispo Pelayo había sido, con anterioridad a su ascenso a la sede episcopal, notario de la iglesia de Oviedo; de ahí su conocimiento de los documentos existentes en su archivo y de la variación de las fórmulas documentales con el paso del tiempo (M^a Josefa Sanz Fuentes, “Estudio paleográfico”, en *Liber Testamentorum*, pp. 140-141).

²² Olivier Guyotjeannin, Laurent Morelle et Michel Parisse (éd.), *Les cartulaires. Actes de la table ronde organisée par l'École nationale des chartes et de la GDR 121 du CNRS*, Paris, 1993.

-
- ²³ José Antonio Valdés Gallego, *El Liber Testamentorum Ovetensis. Estudio lingüístico y edición*, Oviedo, 1999.
- ²⁴ Michael T. Clanchy, *From memory to written record: England 1066-1307*, Cambridge, Mass., 1979; 2ª ed. Oxford, 1993.
- ²⁵ Patrick J. Geary, *Phantoms of remembrance. Memory and oblivion at the end of the first millenium*, Princeton, 1994.
- ²⁶ Nos referimos especialmente a dos de las obras de Armando Petrucci: *Writers and readers in medieval Italy: studies in the history of written culture*, New Haven, 1995, y *Alfabetismo, cultura y sociedad*, Barcelona, 1999.
- ²⁷ “Diplomatik im 21. Jharhundert - Bilanz und Perspektiven. Tagung der Commission Internationale de Diplomatique (Bonn, 7.-11. September 2005)”, *Archiv für Diplomatik, Schriftgeschichte, Siegel- und Wappenkunde*, 52, 2006, pp. 233-673.
- ²⁸ Olivier Guyotjeannin et Laurent Morelle, “Tradition et réception de l’acte médiéval: Jalons pour un bilan de recherches”, *Archiv für Diplomatik, Schriftgeschichte, Siegel- und Wappenkunde*, 53, 2007, pp. 368-403.
- ²⁹ Laurent Morelle, “Pratiques médiévales de l’écrit documentaire. Programme de l’année 2007-2008. I: Autour des notions d’ “original” et de “copie”. II: La critique des actes: dossiers des VII^e-XII^e s.”, *Annuaire de l’École pratique des hautes études (EPHE). Section des sciences historiques et philologiques*, 140, 2009, pp. 164-169.
- ³⁰ Laurent Morelle, “Comment inspirer confiance? Quelques remarques sur l’autorité des cartulaires”, en Julio Escalona et Hélène Sirantoine (dir.), *Chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir. Espagne et Occident chrétien (VIII^e-XII^e siècles)*, Toulouse-Madrid, 2014, pp. 154-163.

³¹ Pierre Chastang, “Cartulaires, cartularisation et scripturalité médiévale: la structuration d’un nouveau champ de recherche”, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 49, 2006, pp. 21-31.

³² Elena Esperanza Rodríguez Díaz y Antonio Claret García Martínez (coords.), *La escritura de la memoria: los Cartularios*, Huelva, 2011.

³³ Elena Esperanza Rodríguez Díaz, “Los cartularios en España. Problemas y perspectivas de investigación”, *Ibíd.*, pp. 13-35.

³⁴ Carlos Sáez, “Origen y función de los cartularios: el ejemplo de España”, *Gazette du livre médiéval*, 4, 2005, pp. 12-21.

³⁵ Concepción Mendo Carmona, “Los cartularios como instrumento archivístico”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 15, 2005, pp. 119-137.

³⁶ José Manuel Ruiz Asencio, Irene Ruiz Albi y Mauricio Herrero Jiménez, *Los Beceros gótico y galicano de Valpuesta*, Madrid-Burgos, 2010.

³⁷ *Liber Testamentorum Coenobii Laurbanensis*. León, 2008. Con unas muy interesantes consideraciones sobre su naturaleza y factura hechas por Marta Herrero de la Fuente y José Antonio Fernández Flórez, “El *Liber Testamentorum* de Lorvao y sus tipos documentales, en el contexto de los cartularios de los reinos hispánicos occidentales”, *Ibíd.*, *Estudios*, pp. 243-304.

³⁸ <http://www.ehu.es/galicano/>

³⁹ David Peterson, “Reescribiendo el pasado. El Becerro Galicano como reconstrucción de la historia institucional de San Millán de la Cogolla”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXXIX, núm. 233, 2009, pp. 653-682.

⁴⁰ David Peterson, “El Becerro Gótico de San Millán. Reconstrucción de un cartulario perdido”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 29, 2011, pp. 147-173.

⁴¹ www.fsanmillan.es/actividades/coloquio-internacional-recuperar-el-cartulario-la-edicion-digital-del-becerro-galicano

⁴² El proyecto, titulado *Edición digital del patrimonio documental de Asturias (I). Diseño de la aplicación y digitalización de documentos medievales publicados* (ref. IB09-40), financiado por el Gobierno del Principado de Asturias, del que yo misma era la investigadora principal, se desarrolló dentro del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas entre octubre de 2009 y diciembre del 2010.

⁴³ Miguel Calleja Puerta, “Cartularios y construcción de la memoria monástica en los reinos de León y Castilla durante el siglo XII”, en Véronique Lamazou-Duplan et Eloísa Ramírez Vaquero (eds.), *Les cartulaires médiévaux. Écrire et conserver la mémoire du pouvoir, le pouvoir de la mémoire*, Pau, 2013, pp. 187-197, y “The reception of pontifical documents in Castilian cartularies (11th-13th centuries)”, en prensa.

⁴⁴ M^a Josefa Sanz Fuentes, “Cartularios: historia y falsificación histórica”, en José Ángel García de Cortázar (ed.), *La memoria histórica de Cantabria*, Santander, 1996, pp. 147-154.

⁴⁵ M^a Josefa Sanz Fuentes, “El lenguaje de los documentos falsos”, en José M^a Fernández Catón (ed.), *Orígenes de las lenguas romances en el reino de León, siglos IX-XII*, vol. 1, León, 2005, pp. 119-158.

⁴⁶ M^a Josefa Sanz Fuentes, “Falsos y falsificaciones en la documentación medieval”, en José Antonio Munita (ed.), *Mitificadores del pasado, falsarios de la Historia. XI Jornadas de Estudios Históricos. Historia Medieval, Moderna y de América*, Vitoria, 2011, pp. 17-31.

⁴⁷ Miguel Calleja Puerta y M^a Josefa Sanz Fuentes, “Un folio recuperado del *Liber Testamentorum*, de la catedral de Oviedo”, pp. 51-63.

⁴⁸ El proyecto, cuyo investigador principal ha sido Fernando López Alsina, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Santiago de Compostela, *El pontificado romano. Relaciones con el noroeste peninsular y bases documentales para su estudio hasta el año 1198*, fue financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia desde 2007 hasta 2010, y ampliado desde 2011 hasta 2013 con un nuevo proyecto titulado *La configuración de Europa en los siglos XI al XIII y bases documentales para su estudio: el papel del Papado en la Península Ibérica* (Ref. HAR2010-10834), patrocinado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

⁴⁹ M^a Josefa Sanz Fuentes, “Documentos pontificios en el *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*”, en Klaus Herbers und Ingo Fleichs (eds.), *Erinnerung- Niederschrift- Nutzung. Dar Papstum und die Schriftlichkeit in mittelalterlichen Westeuropa*, Berlin-New York, 2010, pp. 219-232.

⁵⁰ Entre otros, Francisco Javier Fernández Conde, “El papel de la monarquía en la consolidación señorial del obispo de Oviedo”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 25, 2007, pp. 67-87.

⁵¹ Entre otros trabajos, *vid.* Raquel Alonso Álvarez, “El obispo Pelayo de Oviedo (1011-1153): historiador y promotor de códices iluminados”, *SEMATA. Ciencias Sociais e Humanidades*, 22, 2010, pp. 331-350.

⁵² De momento, mediante un Proyecto que ha corrido a cuenta del “Plan para la Promoción de la Investigación” de la Universidad de Oviedo, se han obtenido unas imágenes que en gran parte ya eran perceptibles a simple vista para una persona avezada, ya que son las huellas que dejaron los rasgos trazados con tintas metálicas –oro y plata– en el folio que se oponía a las mismas. Cf. Raquel Alonso Álvarez, Tomás Antelo, Francisco Javier Fernández Conde, Agustín Hevia Ballina y Carmen Vega, “Un intento de reconstrucción de las desaparecidas miniaturas del *Libro de los Testamentos* de la Catedral de Oviedo”, *Territorio, Sociedad y Poder*, 8, 2013, pp. 153-168.

⁵³ Etelvina Fernández González, “*Regalia*, símbolos episcopales y el ajuar litúrgico en el *Liber Testamentorum* de la Catedral de Oviedo”, en E. Fernández González (coord.), *Imágenes del poder en la Edad Media. Estudios in memoriam del prof. Dr. Fernando Galván Freile*, t. II, León, 2011, pp. 163-181.

⁵⁴ Alicia Miguélez Cabero, “El dedo índice como atributo regio de poder en la iconografía románica de la Península Ibérica”, *Ibid.*, pp. 325-340, especialmente pp. 334 y 340.

⁵⁵ Isabel Ruiz de la Peña González, “El atlante en el arte románico. La reinterpretación de una imagen mitológica del poder en la Edad Media”, *Ibid.*, pp. 457-476, especialmente pp. 463-467 y 472-473.

⁵⁶ Julio Escalona et Hélène Sirantoine (dir.), *Chartes et cartulaires comme instruments de pouvoir. Espagne et Occident chrétien (VIII-XII^e siècles)*, Toulouse-Madrid, 2014.

⁵⁷ *Vid. supra*, nota 11.

⁵⁸ Patrick Henriet et Hélène Sirantoine, “L’église et le roi. Remarques sur les cartulaires ibériques enluminés (XII^e s.), avec une attention particulière au *Liber Testamentorum* de Pélage d’Oviedo”, en Julio Escalona et Hélène Sirantoine (dir.), *Chartes et chartulaires*, pp. 155-185.

⁵⁹ Tomo la terminología del espléndido texto de Carla Bozzolo, Dominique Coq, Denis Muzzerelle et Ezio Ornato, “Une machine au fonctionnement complexe: le libre médiéval”, en *Le texte et son inscription*, París, 1989, pp. 69-78.

